

## **BASES LEGALES DEL SORTEO “OFICINA EN CASA” SNATT’S.**

### **1.- Condiciones de carácter general.**

GRUFUSA, S.L. (en adelante, “Grefusa”), con domicilio social en Av. Llibertat d’Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, **organiza un sorteo en Instagram de una oficina en casa valorada en 3.000€, en el que se podrá conseguir un vale de 1.000€ para muebles y decoración + un MacBook Pro de 13” (valorado aprox en 1.500€) + un lote de productos Snatt’s.** Grefusa se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los productos participantes en el sorteo, ampliando o reduciendo los incluidos en el ámbito de la misma.

El Sorteo es GRATUITO y no implica en sí mismo un incremento del precio de los Productos que se sortean. En este sentido, el Sorteo no implica pago adicional alguno para la participación en la misma o, en su caso, para la obtención de los premios.

El Sorteo se regirá por las presentes bases legales (las “Bases Legales”).

**Grefusa** se reserva el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo consideren necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en el Sorteo, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases Legales en su integridad y las normas que rigen su procedimiento.

### **2.- Ámbito territorial del sorteo**

El Sorteo se desarrollará en el territorio peninsular en España.

### **3.- Duración del sorteo:**

El sorteo tendrá lugar **como inicio el 1 de marzo de 2021 hasta el 1 de abril de 2021. La resolución del sorteo se realizará en los siguientes 10 días naturales desde la fecha fin de participación (el “Periodo Promocional”) mediante la herramienta “Easypromos” entre los comentarios participantes del post del sorteo.**

### **4.- Personas legitimadas para participar en el sorteo.**

La participación en el Sorteo está limitada a los consumidores **de Grefusa** que sean residentes en España y mayores de edad.

No obstante, lo anterior, queda prohibida la participación en el Sorteo a todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Grefusa y a aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de Grefusa, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

### **5.- Mecánica del Sorteo y premios:**

Las bases de participación se encontrarán en la web

<https://grefusa.com/bases-legales-promos/> **Para participar, el usuario tendrá que:**

**1. Tener un perfil válido en Instagram.**

- 2. Seguir al perfil oficial de @snattsdegrefusa en Instagram.** Cualquier otra cuenta que intente suplantar la identidad y cuyo nombre de usuario no sean los descritos, no pertenezcan al sorteo y no sean válidas ni oficiales no generarán una participación válida en el sorteo oficial.
- 3. Mencionar al menos a 2 amigos en comentarios (sin límite de participación).**

El usuario puede participar las veces que quiera a través de comentarios, mencionando a distintos usuarios.

El mismo usuario no podrá ganar más de una vez.

**La resolución del sorteo se realizará mediante la herramienta “Easypromos” entre los comentarios participantes del post del sorteo.**

El ganador conseguirá:

- **Una tarjeta regalo de 1.000€ para muebles y decoración, a elegir entre El Corte Inglés o IKEA.**
- **Un MacBook Pro de 13” (valorado aprox en 1.500€).**
- **Un lote de productos Snatt’s.**

**Los gastos de transporte y montaje derivados de los premios de la promoción están incluidos hasta un importe máximo de 500€.**

El ganador del premio se comunicarán a través de **Instagram (en un comentario de la publicación del sorteo y/o en la edición del texto del propio post del sorteo)** y se entregará únicamente a los usuarios que hayan participado en el sorteo y que hayan sido elegidos como ganadores y que cumpla con los requisitos descritos en las presentes bases. Los premios son personales e intransferibles.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

**Grefusa** queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del premio que le corresponde al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra **Grefusa** por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

**Grefusa** no se hace responsable de la participación de cuentas fraudulentas y/o que intenten suplantar su identidad publicando el mismo SORTEO y demandando información al usuario participante en las cuentas. Las únicas cuentas oficiales y válidas en las que será apta la participación en el Sorteo son las cuentas descritas anteriormente como perfiles oficiales de cada marca.

**Grefusa** se reserva el derecho a cambiar el premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio.

Entrega y aceptación del premio:

Para poder aceptar y obtener el premio, **el ganador tendrá que ponerse en contacto por mensaje directo con la cuenta de Grefusa** a través de Instagram en un plazo máximo de 48 horas desde que se anuncien los nombres de los ganadores.

Todos los premios que se entreguen en esta promoción **están sujetos a la normativa fiscal aplicable.** Los ingresos o retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas o del

impuesto sobre Sociedades que “GREFUSA, S.L.” está obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios, correrán por cuenta de “GREFUSA, S.L.”.

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a GREFUSA, S.L. a los efectos que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

GREFUSA, S.L. pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

**Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.**

Los participantes son responsables de los datos de contacto que facilitan, así como de revisar los mensajes enviados a sus cuentas de Instagram.

En el supuesto de que el ganador no aceptase el premio conforme a las condiciones establecidas, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacten con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y se pasará al suplente con el que se seguirá el mismo procedimiento que con el ganador. En caso de que el suplente tampoco aceptase el premio, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y, por tanto, el premio quedará desierto.

## **6.- Reservas y limitaciones:**

**6.1. Grefusa** no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes del presente Sorteo y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas al sorteo por motivos imputables a terceros. En este sentido, **Grefusa** excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas al Sorteo, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

6.2. En general, **Grefusa** no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al Sorteo y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en el Sorteo.

6.3. Si **Grefusa** tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo del Sorteo.

6.4. En el supuesto de que **Grefusa** detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los

contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

6.6. Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido del sorteo considerándose nula dicha participación.

6.7. **Grefusa** se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo.

## **7.- Política de privacidad y protección de datos**

<https://grefusa.com/politica-de-privacidad/>

GRAFUSA es el responsable del tratamiento de los datos. Los datos solicitados serán los siguientes: - Nombre completo, dirección postal y teléfono de contacto.

Los datos proporcionados solo serán tratados para la gestión del premio. Si la participación ganadora no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula.

## **8. Desvinculación de Instagram.**

La plataforma no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado al mismo. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a **Grefusa**. **Grefusa** se reservan el derecho a cancelar el Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Las Bases Legales podrán consultarse en

<https://grefusa.com/bases-legalespromos/>

En Valencia a 1 de marzo de 2021,